

justificadas. También será causa de resolución, el mutuo acuerdo y la imposibilidad sobrevenida de cumplir las actividades descritas.

Novena.- Naturaleza jurídica.- El presente Convenio de Colaboración se halla excluido del ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el art. 3.1. de dicho texto legal, e incluido en el de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, conforme a lo dispuesto en su art. 3.1.b).

Décima.- Supervisión.- La Ciudad Autónoma a través de la Dirección General del Menor y la Familia, podrá supervisar en cualquier momento aquellas actividades que sean desarrolladas por la C.B. El Alcázar, así como recabar cualquier tipo de información que se estime necesaria para el desarrollo del Programa, dicha información deberá ser facilitada con la mayor brevedad posible.

Decimoprimer.- Interpretación.- Cualquier duda en la interpretación del Convenio será resuelta por la Consejera de Bienestar Social y Sanidad y el Presidente de la comunidad de bienes El Alcázar. En el caso en que no se produjera el mutuo acuerdo, regirá la postura de la Administración, hasta la finalización del Convenio.

Duodécima.- Cuestiones Litigiosas.- Cualesquiera cuestiones litigiosas que pudieran surgir entre las partes del presente convenio, serán resueltas por los Juzgados/Tribunales de lo Contencioso-Administrativo de la Ciudad Autónoma de Melilla.

En prueba de conformidad con cuanto antecede, las Partes intervinientes firman el presente Convenio, por triplicado ejemplar, a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados ut supra.

La Consejera de Bienestar Social y Sanidad  
Ciudad Autónoma de Melilla  
María Antonia Garbín Espigares.  
El Presidente de la C.B. El Alcázar  
Juan Antonio Ramos Vidal

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL

**2351.-** El pasado 5 de octubre de 2007, se ha firmado Convenio de Colaboración entre la Consejería de Bienestar Social y Sanidad y la "Asociación Yerba-Buena Romi" para el desarrollo de las Iª

Jornadas sobre Asociacionismo, promoción e integración del pueblo gitano.

Melilla, 25 de octubre de 2007.

La Secretaria Técnica de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana. Pilar Cabo León.

CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y LA ASOCIACIÓN "YERBA-BUENA ROMI" PARA EL DESARROLLO DE LAS "1.ª JORNADAS SOBRE ASOCIACIONISMO, PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN DEL PUEBLO GITANO".

En Melilla, a 5 de octubre de 2007.

De una parte, la Excm. Sra. Doña María Antonia Garbín Espigares, Consejera de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla, por Decreto del Presidente, núm. 33, de 16 de julio de 2007 (BOME extraordinario núm. 13 de 16 de julio), debidamente facultada para este acto por Decretos del Consejo de Gobierno de distribución de competencias de 20 y 27 de julio de 2007 (BOME extraordinario núm. 14, de 25 de julio y BOME núm. 4423 de 7 de agosto, respectivamente).

De otra parte, la Sra. Doña Pilar Heredia Iglesias, Presidenta de la Asociación Intercultural de Mujeres Gitanas "Yerba Buena Romi", titular del DNI. n.º 52.086.661-X, con CIF G-83321794, e inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, con número nacional 584521 desde el 1 de marzo de 2005, con domicilio en Getafe (Madrid) en calle Barco número 1, autorizada para este acto en virtud del artículo 11 de los Estatutos de la Entidad.

#### INTERVIENEN

Las partes intervienen en la representación y con las facultades que sus respectivos cargos les confieren, reconociéndose recíprocamente la necesaria capacidad jurídica y legitimación para otorgar y suscribir el presente Convenio y, al efecto,

#### MANIFIESTAN

PRIMERO.- Que este convenio se desarrolla en el marco de colaboración que la Excm. Ciudad Autónoma de Melilla a través de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad mantiene con otras instituciones Públicas y Privadas en pro del desarrollo de actuaciones enmarcadas dentro del programa que se lleva a cabo en nuestra ciudad del Plan de Desarrollo Gitano.